



**CPAS/2011/03:SERVICIO DE HOSTING DE LA PÁGINA INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID Y LA DIFUSIÓN DE SUS CONTENIDOS EN LA RED INTERNET. PROCEDIMIENTO ABIERTO**

**A) BASTANTEO**

El bastanteo de poderes se solicita en el Registro General de la Cámara (Plaza de la Asamblea de Madrid, nº 1 -28018 Madrid-) en horario de 9'00<sup>am</sup> a 14'00<sup>pm</sup>. Existe un impreso normalizado al efecto.

La Documentación a presentar es para solicitar el bastanteo es la siguiente:

- Original y copia de la escritura de constitución
- Original y copia del poder de representación
- Original y copia del Documento Nacional de Identidad, o copia auténtica ante notario.

La compulsa de documentos se realizará asimismo en el Registro General de la Cámara.

En un plazo máximo de 24 horas desde la solicitud de bastanteo, se podrá recoger el poder bastanteado. Si se solicita el último día del plazo para la presentación de proposiciones, se podrá retirar ese mismo día.

La solicitud del bastanteo podrá realizarla cualquier persona, presentando su D.N.I.

**B) FIN DE PLAZO: 3 de enero de 2012**, inclusive. Veintiún días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 295, de 13/12/2011).

**C) SOLICITUD INFORMACIÓN PERTINENTE: hasta el 18 de diciembre de 2011**. A efectos de poder definir las líneas de su oferta y sus mejoras. Se solicitará, bien a través de correo electrónico ([perfildecontratante@asambleamadrid.es](mailto:perfildecontratante@asambleamadrid.es)), o bien de fax (91.779.96.48).

**D) FIRMA DE COMPROMISO Y RECOGIDA DE DOCUMENTACIÓN PERTINENTE: 19 de diciembre de 2011, las 11 horas**, se podrán personar en las oficinas de la Dirección de Informática y Tecnología de la Cámara, exclusivamente las empresas solicitantes, a efectos de firmar el compromiso de confidencialidad y en ese momento recibirán la información citada en punto anterior. **No cabrá hacerlo en ningún otro momento.**

**E) FECHA LÍMITE SOLICITUD INFORMACIÓN ADICIONAL: 23 de diciembre de 2011**, inclusive. No serán atendidas las solicitudes de información adicional que se reciban fuera del plazo habilitado al efecto, o realizadas por procedimiento distinto a los reseñados.

Se formularán, bien a través de correo electrónico ([perfildecontratante@asambleamadrid.es](mailto:perfildecontratante@asambleamadrid.es)), o bien de fax (91.779.96.48).

Se procederá a la contestación de las solicitudes de información adicional que pudieran recibirse, en la forma dispuesta en la cláusula 8.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Madrid, a 13 de diciembre de 2011

**EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN**

**José Prada Martín**